Pasto, 6 de diciembre del 2022

Doctora:
Elsy Janeth Melo Maya
Directora ESAP
Territorial Nariño Alto Putumayo.
Ciudad
Asunto: Solicitud de Adición y Prórroga CPS No.059 del 2022

Cordial Saludo.

De manera atenta, solicito autorizar el trámite pertinente para realizarla prórroga y adición del contrato de prestación de servicios profesionales No. 059 de 2022, suscrito con el señor SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ.

Lo anterior teniendo en cuenta que las necesidades con la Dirección Territorial Nariño Alto Putumayo, como es la de "Prestar servicios profesionales para realizar actividades y funciones concernientes a la coordinación académica con el fin de controlar la programación académica de los programas que se desarrollen en APOYO ACADEMICO en la Dirección Territorial y las demás necesidades existentes que formen parte del proceso académico.

La justificación para la adición y prórroga del contrato:

- Controlar la programación académica de los programas que se desarrollen en la Dirección Territorial.
- Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias de los procesos administrativos necesarios para el buen funcionamiento de la Territorial
- Apoyar el seguimiento de la información registrada por los estudiantes y Docentes en la plataforma ARCA

Que el contratista **SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ** C.C. 1.085.316.710 de pasto, manifiesta estar de acuerdo en suscribir la modificación del contrato, consintiendo en la prórroga y adición solicitada en los términos aquí descritos.

Que a la fecha el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución y no se ha adicionado suma alguna de dinero, motivo por la cual como quiere que persiste la necesidad que dio origen al contrato, este se puede prorrogar y adicionar en la suma propuesta, en cumplimento de lo establecido en parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual establece que *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento, de su valor inicial expresado este en salarios mínimos legales mensuales*", teniendo presente que el valor solicitado para adición no supere el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial.

Vigilada MinEducación

Por lo anterior, se requiere prorrogar y adicionar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales-CPS No. 063 del 2021, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21022 y Certificado de Registro Presupuestal No. 63322 del 2022, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de finanzas públicas y temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP en la Territorial Nariño Alto Putumayo.", de acuerdo con la siguiente información:

Documento	Nombre Contratista	Prórroga	Valor Actual	Adición	Total
PS0592022	SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ	15 días.	$ 23.146.424	$1.100.000	$ 24.246.424

Actualmente el plazo de ejecución de este contrato es hasta el 15 de diciembre de 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, razón por la cual, se hace necesario prolongar el tiempo de ejecución de este hasta el día 31 de diciembre de la presente vigencia, para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista, de conformidad con la **CLÁUSULA SEGUNDA**, según se detalla a continuación:

Que para asumir el valor de la adición solicitada se cuenta con el Certificado de Disponibilidad No 22822 rubro Inversión, el cual fue adicionado por un valor de $1.100.000

Con base en los argumentos expuestos solicito:

1. Autorizar la modificación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 059 de 2022 en su **CLÁUSULA CUARTA.** "**PLAZO DE EJECUCIÓN",** en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución inicialmente estipulado en 15 DÍAS.

2. Autorizar la modificación del Contrato de Prestación de Servicios 059 de 2022 en su **CLAUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: En el sentido de adicionarle la suma de seis millones doscientos sesenta y seis mil cero noventa y cuatro pesos ($1.100.000.), el valor adicionado se cancelará de la misma manera que se ha venido haciendo, mediante pagos mensuales.

Atentamente,

EVA CATALINA ROSALES
Supervisor del Contrato
Supervisora del Contrato

Vigilada MinEducación